

ACTO DE ADJUDICACIÓN, INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023

Objeto: "BRINDAR APOYO TÉCNICO, OPERATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO A LA ESIP, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO COOPERANTE Y OPERADOR TIENE A CARGO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN CATASTRAL Y DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2105 DE 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NEIVA".

Atendiendo a los principios de la Función Administrativa y demás establecidos en el Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE NEIVA S.A.S. E.S.P.- ESIP S.A.S. E.S.P., se procede a adjudicar el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023, conforme a los siguientes antecedentes:

1. El pasado 21 de noviembre de 2023, se publicó en la página web de la ESIP S.A.S. E.S.P., el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023, que tiene por objeto: "BRINDAR APOYO TÉCNICO, OPERATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO A LA ESIP, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO COOPERANTE Y OPERADOR TIENE A CARGO EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN CATASTRAL Y DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS, EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2105 DE 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE NEIVA".
2. El 27 de noviembre de 2023, los miembros del comité de contratación, emitieron concepto favorable, respecto al texto definitivo de los términos y condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023, procediéndose a publicar este mismo día los términos y condiciones definitivos.
3. Dentro del término establecido para la recepción de ofertas, se recibió propuesta por parte del oferente RVC GROUP S.A.S.; hecho que quedo consignado en la constancia No. 3, publicada el 1 de diciembre de 2023.
4. De acuerdo al informe de evaluación del comité evaluador, debidamente publicado el pasado 05 de diciembre de 2023, se tiene el siguiente consolidado:

OFERENTE No.	NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	CONSOLIDADO
1	RVC GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, en virtud de lo establecido en el CAPITULO IV, numeral 16.1.3.9 Adjudicación o Declaratoria de Fallida, del Manual de Contratación de la ESIP S.A.S. E.S.P., que establece:

"... 16.1.3.9 Adjudicación o Declaratoria de Fallida

El Gerente o su delegado indicarán por escrito, el oferente adjudicatario del procedimiento de selección y se procederá a la negociación de los términos económicos de la propuesta. Dicha facultad se consignará y regulará en los correspondientes términos y condiciones, respetando para el efecto los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad..."

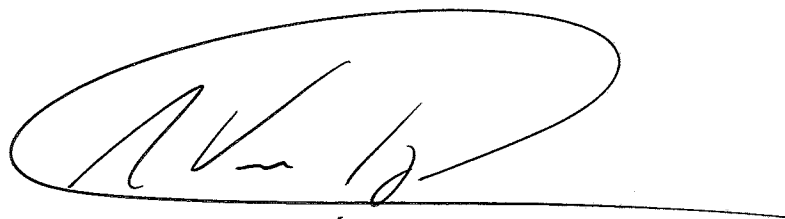
Y conforme a lo establecido en el CAPITULO II, numeral 2.10. Adjudicación o Declaratoria de Fallida, de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023, que establece:

2.10. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE FALLIDA

"Conforme al informe presentado por el comité evaluador, el Gerente o su delegado indicarán por escrito, el oferente adjudicatario del procedimiento de selección..."

El suscrito representante legal y gerente de la ESIP S.A.S. E.S.P., procede a **ADJUDICAR**, la INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023, al oferente **RVC GROUP S.A.S.** Nit: 900.784.797 – 1, R.L. Julio José Serpa Sánchez C.C. 1047402247, conforme al informe de evaluación presentado por el comité evaluador, quienes determinaron, que el único oferente RVC GROUP S.A.S., cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, establecidos en los términos y condiciones de la Invitación Pública No. 2 de 2023.

Se expide la presente decisión, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.



DIEGO ALEJANDRO PÉREZ PINEDA
Representante Legal